INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2021

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LICENCIAS KASPERSKY TOTAL SECURITY FOR BUSINESS" - ID N° 388.462.

En ese sentido, primeramente, resulta oportuno señalar que el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas fue constituido por la Resolución N° 287 del 04/03/2021, modificada parcialmente por la Resolución N° 321 del 11/03/2021, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Rocío Segovia, la Abg. Cinthya Cataldi y el Abg. Atilio Benítez.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de fecha 12/05/2021, se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Compañía aseguradora oferente	Precio Total	
1	OLAM S.R.L.	₲	**507.760.000**
2	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	₲	**287.200.000**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Se verifica que en el Acta de Apertura de Ofertas no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019[1], el PBC y demás disposiciones que rigen las compras públicas, observándose lo siguiente:

Documento	OLAM S.R.L.	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE Constancia SIPE N° 1640073	CUMPLE Constancia SIPE N° 1640040
Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	CUMPLE Constancia SIPE N° 1640073	CUMPLE

[1] Reglamentario de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Dictaminante - Encargada de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

3. **Tabla comparativa de precios:**

De conformidad a la disposición contenida en el artículo N° 63, inciso a), numeral 2 del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que cumplieron con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna presenta errores aritméticos.

Tabla comparativa de precios

						OLAM S.R.L.			CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I		
Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio de referencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación respecto al referencial	Precio Unitario	Precio Total	Variación respecto al referencial
1	Renovación de licencias Kaspersky Total Security for business	Unidad	Unidad	611	638.000	634.700	387.801.700	-1%	359.000	219.349.000	-44%
2	Adquisición de licencias Kaspersky Total Security for business	Unidad	Unidad	189	630.000	634.700	119.958.300	1%	359.000	67.851.000	-43%
Total oferta						507.760.000			287.200.000		

Habiéndose verificado los precios de los oferentes presentados, el Comité de Evaluación procedió a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

N°	Empresa oferente	Precio Total
1	CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.	₲ 287.200.000
2	OLAM S.R.L.	₲ 507.760.000

Según se desprende de la Tabla Comparativa de Precios, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I., no obstante, se observa que los precios ofertados se encuentran por debajo del 25% del referencial de la institución, por tanto, atendiendo a lo previsto en el apartado "*Análisis de los precios ofertados*"- del Pliego de Bases y Condiciones, el cual prevé que la explicación será solicitada cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial, por lo que a través de la Nota N° 84/2021 del 24/05/2021, el Comité le requirió una explicación detallada de la composición del precio ofertado ante la excesiva variación detectada, conforme se verifica en el cuadro:

Diferencia de entre precio referencial y oferta			
Ítem	**Precio referencial**	**Oferta**	**Diferencia en %**
Renovación y ampliación de licencias Kaspersky Total Security for Business	510.400.000	287.200.000	-44%

La firma oferente dio respuesta a este requerimiento a través de la nota del 25/05/2021. Se tiene a la vista la estructura de costo de sus precios, incluyendo los siguientes componentes: Costo del producto, gastos administrativos, gastos de distribución y/o comercialización, gastos de traslado y financieros, IVA y ganancia.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Dictaminante - Encargada de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

Además mencionó que los precios cotizados "*se deben exclusivamente a que son canal PLATINO de la marca debido al nivel de ventas y cantidad de técnicos certificados y por lo tanto contamos con un margen de descuento diferenciado a los demás canales de ventas.*"

Cabe señalar que en su oportunidad, la unidad requirente solicitó a empresas del rubro presupuestos para la renovación y ampliación de las licencias Kaspersky y, uno de las cotizaciones que sirvió de base para la estimación del precio es justamente el de la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. Según la cotización N° RB 100.055-2 de fecha 23/01/2021, conforme a la imagen que sigue:

SEKIURA
Expertos en seguridad informática

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.
Tel.: (+595) 21 608 515 R.A.
www.sekiura.com.py

Asunción, 23 de enero de 2021

Cotización Nº RB 100.055-2

Cliente : **MUVH**
Contacto : Sr. Paul Gunsett
Teléfono : (021) 444 340
E-mail : pgunsett@muvh.gov.py

Licenciamiento de Productos Kaspersky Lab							
Usuarios / Nodos	Descripción	Licencia 1 Año		Licencia 2 Años		Licencia 3 Años	
		Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario	Valor total
800	Kaspersky Total Security for Business. Con instalación, configuración, capacitación y soporte técnico	Gs 270.000	Gs 216.000.000	Gs 405.000	Gs 324.000.000	Gs 540.000	Gs 432.000.000
	IVA	10%	Gs 21.600.000		Gs 32.400.000		Gs 43.200.000
	Total Final:		Gs 237.600.000		Gs 356.400.000		Gs 475.200.000

En este punto, ha de señalarse que el precio total de los ítems ofertados al momento de la apertura de las ofertas de la convocatoria varió considerablemente con relación a la cotización referida, llegando incluso al -44% del precio referencial que maneja la institución.

La firma oferente manifestó que posee un margen de descuento diferencial por ser canal PLATINO, la respuesta ofrecida es suficiente para justificar la excesiva diferencia señalada, por lo que se tomará esta oferta para evaluarla a efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el numeral 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC, constatándose la presentación de los siguientes:

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Dictaminante - Encargada de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

Documentos	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1640040
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE*
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1640040
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1640040
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Constancia SIPE N° 1640040

*Es de señalar que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no es relevante al efecto de la evaluación, teniendo en cuenta que no produce diferencia en el orden de prelación.

a. **Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):**

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación se cotejó si los representantes de la firma, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web oficial https: //www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se verificó a las siguientes personas, constatándose que ninguno es funcionario público:

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia
Nélida Rafaela Aponte de Fischer	397359	1325359
Ingrid Fischer Aponte	4204194	1325307
Marcelo Anselmo Oviedo Ortiz	2160726	1325312

b. **Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* del PBC, se procedió al análisis de la experiencia de la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. constatándose el siguiente análisis:

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Dictaminante - Encargada de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas

Lic. Rocío Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, conforme a los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión de Licencias iguales o superiores a lo licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los tres (3) años. (Años 2018, 2019 y 2020).	CUMPLE

c. Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Carta membretada de Autorización del fabricante, que deberá estar dirigida a la convocante y guardar relación al llamado. La autorización del fabricante deberá ser comprobable, debiendo proveer información de mail, teléfono, sitio Web Oficial u otros para su validación.
2. Certificación Profesional Kaspersky Endpoint Security and Management Versión (202.11.1) o superior.
3. Certificación Profesional Kaspersky Security for Windows Server versión (005.10.1) o superior.
4. Certificación System Engineer Kaspersky Security Center. Scaling versión (302.11) o superior.
5. Certificación MCSA Windows Server 2016 o superior.
6. Certificación MCSE Sharepoint 2016 o Superior. 7. Certificación Diseño y despliegue de Microsoft Exchange Server 2016 o superior.

Por Nota N° 84/2021 del 24/05/2021, se solicitó la evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica señalados precedentemente.

En respuesta a este requerimiento, la firma oferente remitió electrónicamente la Nota de fecha 25/05/2021 y agregó los documentos requeridos, comprobándose así que cuenta con las siguientes Certificaciones: Kaspersky Endpoint Security and Management Versión (202.11.1) o superior; Kaspersky Security for Windows Server versión (005.10.1) o superior; Kaspersky Security Center. Scaling versión (302.11) o superior.

Sin embargo, no proporcionó las Certificaciones MCSA y MCSE conforme a los requisitos exigidos, trayendo solamente las constancias que acreditan haber completado el curso, es importante señalar que para la realización de los servicios el MUVH requiere que el oferente cuente con las CERTIFICACIONES en las especialidades ya señaladas, por tanto, la constancia de logro del curso no es suficiente para los requerimientos de la institución.

Por lo expuesto se concluye que la firma CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. no cumple la Capacidad Técnica exigida, por tanto, su oferta queda descalificada.

La siguiente oferta presentada a la convocatoria pertenece a la firma OLAM S.R.L., de la verificación de los precios, no se detectó errores aritméticos y tampoco es necesario la explicación de la composición

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Dictaminante - Encargada de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

de los precios, ya que se encuentra dentro de los porcentajes previstos, por tanto se tomará esta oferta para evaluarla a efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos del PBC.

4. **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por la firma OLAM S.R.L, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Calificación Legal, Experiencia requerida y la Capacidad Técnica conforme al PBC.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el numeral 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del PBC, constatándose la presentación de los siguientes:

Documentos	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE*
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

*Es de señalar que la falta de presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no es relevante al efecto de la evaluación, teniendo en cuenta que no produce diferencia en el orden de prelación, siendo la única oferta a ser analizada.

a. **Calificación legal (Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003):**

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en el que se constató que la firma OLAM S.R.L., no cuenta con sanción de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A continuación se cotejó si los representantes de la firma, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador recurrió a la página web

oficial https://www.paraguay.gov.py, disponible a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresa oferente, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se verificó a las siguientes personas, constatándose que ninguno es funcionario público:

Nombre y Apellido	N° de Cédula de Identidad	N° de Constancia
Manfredo Erico Deligdisch Stubbe	187024	1315723
Ariel Deligdisch Sosa	1244591	1315734
Marina Ivonne Abraham Bauer	974820	1315756

b. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Sección *Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación* del PBC, se procedió al análisis de la experiencia de OLAM S.R.L. constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, conforme a los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la provisión de Licencias iguales o superiores a lo licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los tres (3) años. (Años 2018, 2019 y 2020).	CUMPLE

Por Nota N° 85/2021 del 25/05/2021 se solicitó a la firma oferente la remisión de las copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La firma oferente remitió electrónicamente las fotocopias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia dentro de los tres últimos años (2018,2019 y 2020) cumpliendo así este requisito, a satisfacción de este Comité.

c. Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

7. Carta membretada de Autorización del fabricante, que deberá estar dirigida a la convocante y guardar relación al llamado. La autorización del fabricante deberá ser comprobable, debiendo proveer información de mail, teléfono, sitio Web Oficial u otros para su validación.
8. Certificación Profesional Kaspersky Endpoint Security and Management Versión (202.11.1) o superior.
9. Certificación Profesional Kaspersky Security for Windows Server versión (005.10.1) o superior.
10. Certificación System Engineer Kaspersky Security Center. Scaling versión (302.11) o superior.
11. Certificación MCSA Windows Server 2016 o superior.
12. Certificación MCSE Sharepoint 2016 o Superior. 7. Certificación Diseño y despliegue de Microsoft Exchange Server 2016 o superior.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Dictaminante - Encargada de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH

Por Nota N° 85/2021 del 26/05/2021, se solicitó la evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica señalados precedentemente.

En respuesta a este requerimiento, la firma oferente remitió electrónicamente la Nota de fecha 25/05/2021 y agregó los documentos requeridos, comprobándose así que cuenta con las Certificaciones solicitadas.

En la Nota N° 86/2021 del 26/05/2021, el Comité solicitó a OLAM S.R.L. la remisión de las Constancias de aporte al IPS que acredite que los técnicos certificados conforme a la Nota remitida por su empresa el 25/05/2021 forman parte del plantel permanente de la firma y consultó respecto a los alcances de la certificación en Kaspersky Endpoint Security and Management Versión 002.11.1 que han enviado, teniendo en cuenta que en el PBC se requirió la Versión 202.11.1. o superior.

LA firma OLAM S.R.L. indicó que la versión de la certificación en Kaspersky Endpoint Security and Management Versión 002.11.1 es superior a la requerida, quedando aclarada la duda.

Remitió además la constancia de aporte al IPS, cumpliendo así con las exigencias del PBC en cuanto a la disponibilidad del personal.

Teniendo en cuenta el análisis que antecede, la oferta de la firma OLAM S.R.L. cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio ofertado se encuentra dentro de los porcentajes de variación aceptados.

13. Recomendación del Comité:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la adjudicación a la firma OLAM S.R.L., por un monto de G. 507.760.000 (guaraníes quinientos siete millones setecientos sesenta mil), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

En prueba de conformidad, suscriben los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción a los dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Abg. Atilio Benítez
Abogado Dictaminante
M.U.V.H.

Abg. Cinthya Cataldi
Dictaminante - Encargada de Despacho
Departamento de Contrataciones Públicas

Lic. Rocio Segovia M.
Directora Gral. de Gabinete
MUVH